

Convocatoria para el diagnóstico del Parque Público Bernardino Caballero para su rehabilitación.

Índice:

1. Antecedentes
2. Objeto de la convocatoria
3. Convocantes de la convocatoria
4. Requerimientos solicitados
5. Bases para aplicar a la convocatoria y plazo de presentación
6. Órgano instructor y comité de selección
7. Pago de servicios y cronograma..

1. Antecedentes.

El Parque Caballero es el único parque dentro del área del Centro Histórico de Asunción que presenta grandes dimensiones, con una superficie de aproximadamente 13 hectáreas. Constituye un pulmón verde importante para la ciudad capaz de integrar la ciudad formal con la costanera y el parque lineal, potenciando la permeabilidad e integrando la ciudad con el río (Bahía de Asunción). Asimismo, dentro del área del parque alto se encuentran implantados edificios y construcciones de valor patrimonial tales como: El Palomar y el Museo Nacional General Bernardino Caballero.

Construido en la segunda mitad del 1700, el parque era una quinta propiedad de varias familias hasta que, en 1919, fue adquirido por la Municipalidad a los herederos del general Bernardino Caballero. En 1925, el arquitecto Miguel Ángel Alfaro, concretó la idea del espacio recreativo llamado Parque Caballero. Desde entonces, se convirtió en motivo de orgullo para todos los asuncenos. Fue el epicentro de visitas escolares, reuniones familiares, actividades cívicas y deportivas y era muy apreciado por la ciudadanía ya que estaba equipado con manantiales, poseía una hermosa vista, estaba en una ubicación privilegiada y presentaba un ambiente saludable.

Desde 1958 fue escenario de los tradicionales corsos de las flores y corsos de carnavales, eventos organizados por el club de Leones de barrio Obrero durante años. Allí se dio lugar a las primeras

competencias de ciclismo o natación. Su área de camping permitía que se realizarán allí las más diversas actividades sociales.

En nuestros días, el Parque Caballero se encuentra en un estado de abandono y degradación: sus paseos en mal estado, los camineros cubiertos de desechos y escombros, los árboles centenarios descuidados y sus principales atractivos abandonados. El Parque Caballero se ha convertido en un espacio urbano abandonado y a veces peligroso por lo que es un clamor ciudadano poder recuperar ese espacio para la cultura, el ocio y las actividades recreativas.

Numerosas instituciones gubernamentales, agencias internacionales de cooperación, ONGs, asociaciones ciudadanas han realizado estudios y análisis de la situación y han realizado propuestas de mejora que serían convenientes recopilar de cara a este estudio diagnóstico.

2. Objeto de la convocatoria.

Como objetivo general el proyecto del cluster de EUNIC pretende encaminarse hacia la rehabilitación del Parque Bernardino Caballero por medio de la acción cultural y la contribución y participación ciudadana. En ese sentido, se lanza la presente convocatoria para la presentación de un estado de la cuestión que facilite algunas medidas remediales y oriente las políticas públicas. Para ello se desplegarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Obtener resultados cuantitativos y cualitativos que permitan un fácil entendimiento del contexto actual del Parque Caballero con la finalidad de lograr criterios sólidos e integrales que arrojen como resultado un panorama claro del lugar.
- Desarrollar un proceso de diálogo estratégico entre todos los sectores involucrados: gobierno central, local, sector privado y ciudadanía el cual permita una socialización del estado actual del Parque Caballero donde se involucren y se socialicen las problemáticas de carácter social, económico y de seguridad en torno al parque.
- Analizar las problemáticas de transformación que pueden existir actualmente dentro del territorio y las cuales puedan seguir causando un deterioro cada vez más profundo del parque.
- Identificar y analizar las características del paisaje urbano y natural que se encuentra dentro del parque caballero: Geografía, población, características arquitectónicas, elementos patrimoniales y elementos intangibles que estén asociados al paisaje.
- Proponer medidas paliativas y orientativas de mejora del Parque

3. Convocantes de la convocatoria

La presente convocatoria es lanzada por el cluster EUNIC que lo conforman las siguientes instancias:

- Alianza Francesa
- Goethe Institute Buenos Aires / Instituto Cultural Paraguayo Alemán.
- Centro Cultural de España Juan de Salazar.
- Embajada de la República de Italia.
- Delegación de la Unión Europea en Paraguay.

4. Requerimientos solicitados que deben ser incluidos en el diagnóstico del parque público Bernardino Caballero.

Las propuestas presentadas deben ser un diagnóstico y una descripción del estado actual del Parque público Bernardino Caballero, donde se haga una relación detallada de cada uno de los elementos relevantes que hacen parte de este espacio como lo son:

- **Revisión de documentación:** Recopilar e identificar toda la información correspondiente a diagnósticos e iniciativas que se hayan desarrollado en torno al Parque Caballero incluyendo los que se encuentren actualmente en fases de desarrollo o ejecución.

- En la misma línea, entrevistar y sacar información de profesionales y personalidades claves que conozcan la historia del Parque.
- **Normativas:** Detallar las normativas legales que afectan al parque y sus recursos naturales en sus diferentes ámbitos.
- **Aspectos sociales:** identificación de los asentamientos informales que se encuentran al interior del parque y sus problemáticas sociales así como el uso e importancia de los caminos de paso que se utilizan en el Parque, así como otros aspectos que afecten al modus vivendi de los moradores y espacios adyacentes.
- **Infraestructura:** Identificaciones del estado actual de los diferentes accesos al parque, vallas perimetrales, monumentos, equipamientos culturales, equipamiento urbano e identificación del patrimonio material existente que se encuentre en el interior del parque.
- **Medio ambiente:** Identificación de la fauna y flora que se encuentre en el interior destacando aquellas especies excepcionales presentes.
- **Mapeo** actualizado de los actores institucionales, públicos o privados, organizaciones, colectivos, grupos etc... que tengan incidencia, competencias o interés en la mejora del parque. Se deberá hacer una descripción de sus funciones y labores y se detallará la persona responsable.
- Proponer medidas paliativas y jerarquizar la prioridad de las intervenciones, especialmente las de índole cultural, una vez consensuadas con las entidades gubernamentales, las

agencias de cooperación y los representantes de la ciudadanía. Estas orientaciones serán expresadas en un Plan de Acción con su respectivo cronograma.

5. Bases para aplicar a la convocatoria y plazo de presentación de las solicitudes

La convocatoria para el diagnóstico del Parque Público Bernardino Caballero está abierta a cualquier organización física o jurídica y que considere que puede cumplir con los requerimientos exigidos para esta convocatoria.

- Redactar una declaración de intenciones donde se describa la experiencia en el trabajo con colectivos sociales, así como en los temas relacionados con urbanismo y trabajo social. Se valorará positivamente el trabajo desarrollado con instituciones públicas y con financiación internacional.
- Los integrantes de las entidades participantes deberán demostrar competencias generales y técnicas, en el que se demuestre una formación académica superior por parte sus miembros y experiencia como profesionales que esté relacionada con ámbitos como el paisaje urbano, intervenciones de acupuntura urbana, la mediación social, los planes de urbanismo y la cooperación y formación al desarrollo. Para ello deberán adjuntar los respectivos CVs que lo testimonien.

- Las personas físicas o jurídicas que se postulen a esta convocatoria presentarán un Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico.
- Toda la información solicitada deberá ser presentada en un solo archivo digital, el cual debe ser enviado al siguiente correo: direccion@alianzafrancesa.edu.py. El título del correo será "*Convocatoria Parque Caballero*". El plazo máximo de envío de la documentación será el día 9 de abril a las 11 de la noche y la resolución final con el nombre del grupo ganador se hará pública el 12 de abril 2021.

6. Órgano instructor y comité de selección

El órgano competente para las instrucciones de cada uno del procedimiento es EUNIC el cual será el responsable de estar informando a los participantes del desarrollo de cada una de las etapas de la convocatoria.

Se designará una comisión de selección para la valoración de cada una de las propuestas recibidas, dicha comisión estará conformada por los directores de cada uno de los centros culturales y de las embajadas. Todos los integrantes de la comisión deberán estar de acuerdo con la propuesta ganadora. La comisión de selección podrá declarar desierta la convocatoria por no alcanzar el nivel de calidad exigido.

7. Pago de servicios y cronogramas:

El grupo, entidad o persona física que sea seleccionada para el diagnóstico de El Parque Caballero recibirá emolumentos por un valor total de \$5.000 (cinco mil dólares), los cuales se abonarán de la siguiente forma:

- 1.** \$1000 Mil dólares contra entrega de un Plan de Trabajo al inicio de la consultoría.
- 2.** Un segundo desembolso contra entrega del Borrador de Diagnóstico de \$ 2.000 Dos mil dólares a los 20 días de inicio de la consultoría
- 3.** Un último pago contra entrega, y aprobación del equipo EUNIC, del documento definitivo por unos \$2.000 Dos mil dólares a los 30 días de iniciado el trabajo.